

## SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

### **ACUERDO por el cual se dan a conocer tres formatos oficiales a cargo de la Secretaría de la Función Pública.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.

VIRGILIO ANDRADE MARTÍNEZ, Secretario de la Función Pública, con fundamento en los artículos 2, 12, 26 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013; 4, 69-M y 69-O de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y

#### **CONSIDERANDO**

Que el Decreto por el que se establece la Ventanilla Única Nacional para los Trámites e Información del Gobierno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de febrero de 2015, señala que ésta se establece como el punto de contacto digital a través del portal de internet [www.gob.mx](http://www.gob.mx), la cual propiciará la interoperabilidad con los sistemas electrónicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y de las empresas productivas del Estado, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables a éstas y en el ámbito de sus respectivas atribuciones;

Que en atención a lo dispuesto por los artículos Sexto y Séptimo del Decreto por el que se establece la Ventanilla Única Nacional para los Trámites e Información del Gobierno, las dependencias, entidades y empresas productivas del Estado deberán observar los criterios técnicos, metodologías, guías, instructivos, manuales, estándares, principios de homologación y demás instrumentos que emita la Unidad de Gobierno Digital, en los que se establecerán las directrices y definiciones necesarias para la implementación, operación y funcionamiento de la Ventanilla Única Nacional, del Catálogo y del Sistema Nacional de Trámites y Servicios;

Que para acercar a la ciudadanía los medios suficientes para solicitar y gestionar trámites y servicios gubernamentales, resulta necesario dar a conocer los formatos oficiales de los trámites denominados:

- a) Certificación de medios de identificación electrónica para personas extranjeras para el uso del sistema electrónico de información pública gubernamental, CompraNet y registro en dicho sistema.
- b) Renovación del certificado de medios de identificación electrónica para personas extranjeras para el uso del sistema electrónico de información pública gubernamental, CompraNet.

Que de conformidad con lo señalado por el artículo 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los actos administrativos de carácter general tales como formatos que expidan las dependencias de la Administración Pública Federal, deberán publicarse para que produzcan efectos jurídicos previamente a su aplicación, en el Diario Oficial de la Federación, he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER TRES FORMATOS OFICIALES  
A CARGO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El presente Acuerdo tiene por objeto dar a conocer tres formatos oficiales de los trámites denominados “Certificación de medios de identificación electrónica para personas extranjeras para el uso del sistema electrónico de información pública gubernamental, CompraNet y registro en dicho sistema” y “Renovación del certificado de medios de identificación electrónica para personas extranjeras para el uso del sistema electrónico de información pública gubernamental, CompraNet”, a cargo de la Secretaría de la Función Pública y que son los siguientes:

Nombre de los formatos:

1. FF-SFP-001. Solicitud de certificación del medio de identificación electrónica para personas físicas extranjeras.
2. FF-SFP-002. Solicitud de certificación del medio de identificación electrónica para personas morales extranjeras.
3. FF-SFP-003. Solicitud de renovación del medio de identificación electrónica para personas físicas/morales extranjeras.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Los formatos podrán reproducirse libremente en cualquier medio, siempre y cuando no se altere su contenido y en su caso, la impresión de los mismos se deberá hacer en hojas blancas tamaño carta. Los interesados podrán consultar los formatos a través de medios electrónicos.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La Unidad de Política de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, será la encargada de atender cualquier duda sobre la aplicación del presente Acuerdo, así como de proporcionar a través del personal adscrito a la misma, la orientación e información necesaria para la realización de los trámites señalados.

**ARTÍCULO CUARTO.-** La Unidad Administrativa a la que se refiere el artículo anterior deberá tener públicamente a disposición de quienes lo soliciten, los formatos a los que se refiere el presente Acuerdo, ya sea en forma impresa o a través de medios electrónicos.

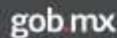
**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**SEGUNDO.-** Los formatos a que se refiere el presente Acuerdo, deberán utilizarse a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**TERCERO.-** Los trámites que se encuentren pendientes de resolución a la fecha de publicación del presente Acuerdo deberán ser resueltos conforme a los formatos y plazos vigentes al momento de realizar dichos trámites.

Dado en la Ciudad de México, a los cuatro días del mes de abril de dos mil dieciséis.- El Secretario de la Función Pública, **Virgilio Andrade Martínez**.- Rúbrica.



Secretaría de la Función Pública  
Unidad de Política de Contrataciones Públicas

Solicitud de certificación del medio de identificación electrónica  
para personas físicas extranjeras

Homoclave del formato

FF - SFP - 001

Fecha de publicación del formato en el DOF

## Declaraciones del interesado

El que suscribe, cuyos datos de identificación aparecen en el presente documento, bajo protesta de decir verdad, manifiesta lo siguiente:

- I. Que mediante la firma del presente documento, acepta expresamente la certificación del medio de identificación electrónica, misma que utilizará en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con la mismas denominado CompraNet, cuyos servicios proporcionados por la Secretaría de la Función Pública le permitirán al suscrito firmar electrónicamente sus proposiciones para ser enviadas por medios electrónicos de comunicación en los procedimientos de contratación que así lo solicitan.
- II. Que tiene conocimiento que la firma del presente documento implica como consecuencia jurídica para sí, asumir a partir de este momento, la obligación de sujetarse sin limitación alguna a los términos y condiciones que para los interesados que opten por participar a través de medios electrónicos de comunicación, precisa el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet en el envío de proposiciones dentro de los procedimientos de contratación, así como en la presentación de inconformidades por la misma vía.
- III. Que acepta que la Secretaría de la Función Pública en este acto ha certificado su medio de identificación electrónica, recibiendo a su entera satisfacción el certificado digital que utilizará en las propuestas que envíe por medios electrónicos de comunicación, mismo que reconoce como propio y auténtico.
- IV. Que el uso del certificado digital por parte de los interesados, tendrá una vigencia de dos años contando a partir de su emisión.
- V. Que para renovar el certificado los interesados deberán enviar a la cuenta de correo electrónico rupc@funcionpublica.gob.mx la solicitud de renovación, la cual debe contener firma autógrafa en el que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que la documentación exhibida para su certificación no ha sufrido modificación alguna, por lo que respecta al acreditamiento de su personalidad y, en su caso, al de su existencia legal y al de las facultades de su representante, así como su archivo .req.
- VI. Que asume cualquier tipo de responsabilidad legal y administrativa derivada del mal uso que haga de su certificado digital.
- VII. Que renunciará a invocar la protección de su gobierno en caso de que se suscite alguna controversia relacionada con el uso de CompraNet y que aceptará someterse a la jurisdicción de los tribunales federales competentes.
- VIII. Que aceptará que el uso de su certificado digital por persona distinta a la autorizada, quedará bajo su exclusiva responsabilidad.

El presente se firma a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_, para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del interesado

De conformidad con los artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

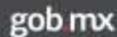
MÉXICO  
GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN



SFP  
SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA

COMPRANET  
el Mejor Negocio

Contacto:  
Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn,  
Ciudad de México. C.P. 01020  
Teléfono: 20003000



Secretaría de la Función Pública  
Unidad de Política de Contrataciones Públicas

Solicitud de certificación del medio de identificación electrónica  
para personas morales extranjeras

Homoclave del formato	Fecha de publicación del formato en el DOF
FF - SFP - 002	

Declaraciones del interesado

El que suscribe, en su carácter de apoderado o representante de la empresa cuyos datos de identificación aparecen en el presente documento, bajo protesta de decir verdad, manifiesta a nombre de su representada lo siguiente:

- I. Que mediante la firma del presente documento, acepta expresamente la certificación del medio de identificación electrónica, misma que utilizará en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con la mismas denominado CompraNet, cuyos servicios proporcionados por la Secretaría de la Función Pública le permitirán al suscrito firmar electrónicamente sus proposiciones para ser enviadas por medios electrónicos de comunicación en los procedimientos de contratación que así lo solicitan.
- II. Que tiene conocimiento que la firma del presente documento implica como consecuencia jurídica para sí, asumir a partir de este momento, la obligación de sujetarse sin limitación alguna a los términos y condiciones que para los interesados que opten por participar a través de medios electrónicos de comunicación, precisa el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet en el envío de proposiciones dentro de los procedimientos de contratación, así como en la presentación de inconformidades por la misma vía.
- III. Que acepta que la Secretaría de la Función Pública en este acto ha certificado su medio de identificación electrónica, recibiendo a su entera satisfacción el certificado digital que utilizará en las propuestas que envíe por medios electrónicos de comunicación, mismo que reconoce como propio y auténtico.
- IV. Que el uso del certificado digital por parte de los interesados, tendrá una vigencia de dos años contando a partir de su emisión.
- V. Que para renovar el certificado los interesados deberán enviar a la cuenta de correo electrónico [rupc@funcionpublica.gob.mx](mailto:rupc@funcionpublica.gob.mx) la solicitud de renovación, la cual debe contener firma autógrafa en el que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que la documentación exhibida para su certificación no ha sufrido modificación alguna, por lo que respecta al acreditamiento de su personalidad y, en su caso, al de su existencia legal y al de las facultades de su representante, así como su archivo .req.
- VI. Que asume cualquier tipo de responsabilidad legal y administrativa derivada del mal uso que haga de su certificado digital.
- VII. Que renunciará a invocar la protección de su gobierno en caso de que se suscite alguna controversia relacionada con el uso de CompraNet y que aceptará someterse a la jurisdicción de los tribunales federales competentes.
- VIII. Que aceptará que el uso de su certificado digital por persona distinta a la autorizada, quedará bajo su exclusiva responsabilidad.

El presente se firma a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_, para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
Nombre de la empresa, nombre del representante y firma del interesado

De conformidad con los artículos 4 y 60-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

MÉXICO  
GOBIERNO FEDERAL



SFP  
SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA

COMPRANET  
de México

**Contacto:**

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn,  
Ciudad de México. C.P. 01020  
Teléfono: 20003000

gob mx

Secretaría de la Función Pública  
Unidad de Política de Contrataciones Públicas

Solicitud de renovación del medio de identificación electrónica  
para personas físicas/morales extranjeras

Homoclave del formato

FF - SFP - 003

Fecha de publicación del formato en el DOF

**Presente:**

De conformidad con lo previsto en las disposiciones décima cuarta y décima sexta del acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet, en la presentación de proposiciones dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la administración pública federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía.

**Manifiesto bajo protesta de decir verdad:**

Que los documentos que en su oportunidad manifesté ante la Secretaría de la Función Pública por medio del sistema CompraNet para la obtención del certificado digital, no han sufrido modificación alguna, por lo que respecta al acreditamiento de mi identidad y, en su caso, al de la existencia legal de mi representada y al de mis facultades como su representante, por lo que en tal virtud, dada la conclusión de la vigencia de mi certificado digital, solicito un nuevo certificado a partir de esta fecha.

Acepto los términos y condiciones originalmente firmados en forma autógrafa ante esta Secretaría, reconociendo sus efectos durante la vigencia del nuevo certificado digital.

Firmo el presente documento a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Nombre y firma de la persona física o moral

Nombre y firma del representante

De conformidad con los artículos 4 y 50-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



SFP  
SECRETARÍA DE LA  
FUNCIÓN PÚBLICA

COMPRANET  
de Datos Electrónicos

Contacto:  
Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn,  
Ciudad de México. C.P. 01020  
Teléfono: 20003000